



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 17 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 281 /2023

VISTO:

El TEA A-01-00005112-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, Dr. Gonzalo Segundo Rua, solicita la continuidad de la designación interina del agente Sebastián Binder en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó Dictamen F.H. N° 57/23, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, desde el día 31 de octubre de 2022 y hasta la obtención del alta médica, concedida a la agente Jeremías Adrián Martínez, por Resolución Presidencia N° 1163/2022.

Que el agente Binder se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Jeremías Adrián Martínez y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Belén Romero en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Ailén Suzaya en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Ragusa y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primeo ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 815/2022. Se solicita, a partir del 16 de enero de 2023, la continuidad de su designación interina.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Daniela Belén Romero, conforme Resolución Presidencia N° 820/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el agente Sebastián Binder, Legajo N° 8546, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino y a partir del 16 de enero de 2023, en virtud y mientras se extienda la licencia extraordinaria enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Jeremías Adrián Martínez y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Ailén Suzaya en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Ragusa y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Belén Romero en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 281 /2023